



# Resolución Directoral

## N° 00443-2023-ENSFJMA/DG-SG

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 27 de septiembre de 2023

**VISTOS:** el Informe N° 00448-2023-ENSFJMA/DG-DA y anexos; así como el Informe N° 00130-2023-ENSFJMA/DG-DA-CPA; y demás documentos que se acompañan.

### CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Académica es el órgano de línea encargado de planificar, organizar desarrollar, monitorear y evaluar las actividades y servicios académicos a cargo de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas, en armonía con lo señalado en el Art. 12° del Reglamento General, aprobado con Decreto Supremo N° 054-2002-ED;

Que, es función de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas, investigar, preservar y difundir la Cultura Tradicional Peruana a nivel nacional y mundial, a través de los diferentes medios; el mismo que forma parte de uno de sus fines, según lo dispuesto en el Art. 3°, literal c) de su Reglamento General aprobado con Decreto Supremo N° 054-2002-ED;

Que, con Informe No. 03-RMBC-PAEA/DA-ENSF-2023-II, la profesora Rosa María Bravo Cruz, del curso Investigación Etnográfica, presenta el plan de trabajo correspondiente al tercer trabajo de investigación denominado: Festividad de San Jerónimo, a realizarse en el distrito de San Jerónimo de Tunán, provincia de Huancayo, departamento de Junín, desde el 29 de setiembre hasta el 01 de octubre de 2023, para lo cual contará con la participación de estudiantes de Educación Artística de Danza y Música;

Que, con Informe No. 00130-2023-ENSFJMA/DG-DA-CPA del 27 de setiembre de 2023, el coordinador de la carrera de Educación Artística, opina favorablemente la realización del trabajo de campo programado por la docente Rosa María Bravo Cruz, programado en el sílabo de la asignatura Investigación Etnográfica, que tiene como objetivo general manejar las técnicas de investigación y registro en campo, sobre el objeto de estudio: Festival de San Jerónimo;

Que, con documento del Visto, la Dirección Académica considerando lo informado por la Coordinación de Educación Artística y plan de trabajo presentado por la profesora Rosa María Bravo Cruz, del curso de Investigación Etnográfica, solicita se apruebe la salida de campo debiendo expedirse la resolución directoral correspondiente;

EXPEDIENTE: DEH2023-INT-0025369

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinad\\_ensf/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: **7F36ED**



Que, con Informe N° 00459-2023-ENSFJMA/DG de fecha 27 de septiembre de 2023, la Dirección General, contando con los informes favorables de la Dirección Académica y Coordinación de la Carrera de Educación Artística, solicita proyectar la resolución directoral autorizando el tercer trabajo de campo programado por la Mg. Rosa María Bravo Cruz, docente del curso de Investigación Etnográfica con los estudiantes del Ciclo VI "A" y VI "B", mención Danza, de la Carrera de Educación Artística, actividad denominada Festividad de San Jerónimo en la Provincia de Huancayo del 29 de setiembre al 01 de octubre de 2023, así como la justificación de inasistencias de los estudiantes y la docente;

Estando a lo informado y visado por el Director Académico, Secretaria General, y;

En uso de las facultades conferidas por el Decreto Supremo N° 054-2002-ED, Reglamento General de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- AUTORIZAR**, el 3er. Trabajo de Campo programado por la Mg. Rosa María Bravo Cruz, profesora del curso Investigación Etnográfica con los estudiantes del Ciclo VI "A" y VI "B", mención Danza, de la Carrera de Educación Artística, actividad denominada: Festividad de San Jerónimo en la Provincia de Huancayo del 29 de setiembre al 01 de octubre de 2023.

FECHA	Ciclo VI- A MENCION DANZA	Ciclo VI-B MENCION DANZA	CARRERA PROFESIONAL
Del 29 de setiembre al 01 de octubre de 2023	Ramírez Mejía, Bryan	Gallardo Solano Brenda	Educación Artística
	Soto Buitrón Lizgyanyly	Guevara Velásquez Sara	
	Villalobos Farfán Viviana	León Almeyda Piero	
		Mendoza Román Miguel	
		Robles Condori Arixel	

**Artículo 2°.- ENCARGAR**, a la Dirección Académica la justificación de inasistencias de los estudiantes Ciclo VI "A" y VI "B", mención Danza, de la Carrera de Educación Artística y de la Mg. Rosa María Bravo Cruz, quienes realizaran el 3er. Trabajo de Campo: Festividad de San Jerónimo en la Provincia de Huancayo del 29 de setiembre al 01 de octubre de 2023.

**Artículo 3°.- DISPONER**, que la Secretaria General publique la presente resolución en el portal institucional, y se notifique a los interesados e instancias pertinentes, para los fines correspondientes.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

Escuela Nacional Superior de Folklore  
José María Arguedas  
  
Mg. ANA DEL SOCORRO POLO VÁSQUEZ  
Directora General

EXPEDIENTE: DEH2023-INT-0025369

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinad\\_ensf/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: **7F36ED**

